

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37214 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, a través del presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 685/2012 G se ha dictado, en fecha de 6 de octubre de 2020, auto de conclusión de concurso, por insuficiencia de masa activa, de la entidad Turo de Ses Figueres, S.L., con CIF B57457665, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200049492-1